



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

JULIO 2017



CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C.
ASOCIACION CIVIL
CARACAS – VENEZUELA

JUNTA DIRECTIVA ELECTA

Período 2016 – 2018

JUNTA DIRECTIVA:

CARLOS VILLINO	PRESIDENTE
DANIELA DI LORETO	1ER. VICE-PRESIDENTE
GREGORIO ROCCO	2DO. VICE-PRESIDENTE
PIETRO FILICE	SECRETARIO
ANTONIO VIOLANO	VICE-SECRETARIO
FRANCESCO CARTOLANO	TESORERO
ROSA GETTAPIETRA	VICETESORERO
OSCAR TRAVIESA	DIRECTOR VOCAL
FRANCO DE ANTONIIS	DIRECTOR VOCAL
ROBERTO CUCCHIARA	DIRECTOR VOCAL
ANA MARÍA NAVAS	DIRECTOR VOCAL
VICENTE TESTAGROSSA	DIRECTOR VOCAL
GIULIO CIUFFETELLI	DIRECTOR VOCAL
GIUSEPPE BASANISI	DIRECTOR VOCAL
JUAN PIGNATARO	DIRECTOR VOCAL
ANGELO FERZOLA	DIRECTOR VOCAL
ANGELO CUSATO	DIRECTOR VOCAL

TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

ROBERTO TARICANI	PRESIDENTE
PAOLO MARINUZZI	DIRECTOR VOCAL
NANCY CASTRO	DIRECTOR VOCAL
ROMOLO CAGGIANO	DIRECTOR VOCAL
ALVARO MAZZAGLIA	DIRECTOR VOCAL

CUERPO DE COMISARIOS:

RICARDO GUARENTE
ARCANGELO CICCARELLI
CARLOS TOMMASETTI

TRIBUNAL DE APELACIONES:

NICOLINO TADDEO	PRESIDENTE
LAURA COLARUSSO	DIRECTOR VOCAL
NICOLÁS ROSSINI	DIRECTOR VOCAL



CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C.
ASOCIACION CIVIL
CARACAS – VENEZUELA

CONVOCATORIA

Conforme a los artículos 18, 19, 21 de los Estatutos Vigentes, se convoca a los señores Miembros Propietarios del Centro Italiano Venezolano, A.C., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día sábado 22 de julio de 2017, a las 4:00 p.m. en el Salón Italia (salón de eventos sociales) del Centro Italiano Venezolano A. C., situado en la Avenida Rio Paragua frente al Centro Comercial la Pirámide, Prados del Este. Municipio Baruta del Estado Miranda. De no lograrse el quórum estatutario previsto en el artículo 18 en primera convocatoria en la hora y fecha indicada, se procederá a una segunda convocatoria para el mismo día sábado 22 de julio de 2017 a las 5:00 pm en el lugar antes mencionado. Esta Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará válidamente constituida para deliberar cualquiera sea el número de socios propietarios asistentes, de conformidad con el artículo citado. El objeto de la Asamblea Extraordinaria es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNICO

Aprobar o improbar el incremento de la cuota mensual de sostenimiento a **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ BOLIVARES SIN CENTIMOS MAS IVA (Bs. 38.910,00 + IVA)**, para cada acción a partir de 01 de julio de 2017.

POR LA JUNTA DIRECTIVA

Carlos Villino
Presidente

Antonio Violano
Vice-Secretario

Notas: De acuerdo a lo establecido en los Reglamentos de los Estatutos del CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C., el proceso de entrega de material de votación se cerrará una vez empiecen a transcurrir los quince minutos anteriores a la primera convocatoria de la Asamblea. En caso de haber una segunda convocatoria, se volverá a abrir el proceso de entrega del material y cerrará nuevamente un cuarto de hora antes de la segunda convocatoria. Cinco minutos después de iniciada la Asamblea y por media hora adicional, se continuará entregando material de votación a los miembros que hayan llegado en retraso. La apertura del ejercicio del voto será decretada por el Presidente del CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C., una vez concluido el debate o de no haber concluido aún, una vez transcurridas dos (2) horas siguientes a aquella en que se estipuló iba a comenzar la Asamblea en su última convocatoria del día.

Caracas, 14 de julio de 2017.



CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C.
ASOCIACION CIVIL
CARACAS – VENEZUELA

CONVOCATORIA

EL NACIONAL

FUNDADO EN 1943 AÑO LXXIII
CARACAS, VENEZUELA # 26.592 viernes 14 de julio de 2017 >

PUBLICIDAD 5.



RIF.: J-00066412-9

CENTRO ITALIANO VENEZOLANO
ASOCIACION CIVIL
CARACAS - VENEZUELA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a los artículos 18, 19, 21 de los Estatutos Vigentes, se convoca a los señores Miembros Propietarios del Centro Italiano Venezolano, A.C., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día sábado 22 de julio de 2017, a las 4:00 p.m. en el Salón Italia (salón de eventos sociales) del Centro Italiano Venezolano A. C., situado en la Avenida Rio Paragua frente al Centro Comercial la Pirámide, Prados del Este. Municipio Baruta del Estado Miranda. De no lograrse el quórum estatutario previsto en el artículo 18 en primera convocatoria en la hora y fecha indicada, se procederá a una segunda convocatoria para el mismo día sábado 22 de julio de 2017 a las 5:00 pm en el lugar antes mencionado. Esta Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará válidamente constituida para deliberar cualquiera sea el número de socios propietarios asistentes, de conformidad con el artículo citado. El objeto de la Asamblea Extraordinaria es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO

Aprobar o improbar el incremento de la cuota mensual de sostenimiento a **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ BOLIVARES SIN CENTIMOS MAS IVA (Bs. 38.910,00 + IVA)**, para cada acción a partir de 01 de julio de 2017.

POR LA JUNTA DIRECTIVA

CARLOS VILLINO
Presidente

Antonio Violano
Vice-Secretario

Notas: De acuerdo a lo establecido en los Reglamentos de los Estatutos del CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C., el proceso de entrega de material de votación se cerrará una vez empiecen a transcurrir los quince minutos anteriores a la primera convocatoria de la Asamblea. En caso de haber una segunda convocatoria, se volverá a abrir el proceso de entrega del material y cerrará nuevamente un cuarto de hora antes de la segunda convocatoria. Cinco minutos después de iniciada la Asamblea y por media hora adicional, se continuará entregando material de votación a los miembros que hayan llegado en retraso. La apertura del ejercicio del voto será decretada por el Presidente del CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C., una vez concluido el debate o de no haber concluido aún, una vez transcurridas dos (2) horas siguientes a aquella en que se estipuló iba a comenzar la Asamblea en su última convocatoria del día.

Caracas, 14 de Julio de 2017.



CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C.
ASOCIACION CIVIL
CARACAS – VENEZUELA

COMITÉ DE ESCRUTINIO

Cuerpo de Comisarios, en atención de sus funciones Estatutarias, nombró al Comité de Escrutinio para todo lo concerniente al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día sábado 22 de julio de 2017.

Dicho Comité quedo integrado por las siguientes personas:

Ricardo Guarente	Comisario
Arcangelo Ciccarelli	Comisario
Carlos Tommasetti	Comisario



CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C.

ASOCIACION CIVIL

CARACAS – VENEZUELA

INFORME DE ASAMBLEA

I. Variables Económicas - Premisas Elaboración Presupuesto 2017:

Al inicio de la gestión del ejercicio fiscal 2017 con la presentación y posterior aprobación en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año en curso, determinamos en los escenarios de planificación una Cuota de Sostenimiento que entraría en vigencia el 1ero. de febrero de 2017 y que permitiría la operatividad del Club por un periodo estimado entre 4 o 5 meses bajo la premisas de que la determinación de los escenarios de planificación son menos complejas de determinar en lapsos de tiempo más cortos.

En efecto las premisas consideradas en la determinación del presupuesto 2017 y expuestas en la Asamblea ordinaria de Febrero 2017 fueron:

- Cuatro (4) o Cinco (5) decretos presidenciales de Incrementos de Salario Mínimo y del cesta ticket alimentación durante el ejercicio económico.
- Índices de inflación de al menos 3 dígitos medios con tendencia hacia altos, producto de la indexación de los decretos de salario mínimo, devaluación oficial esperada de la moneda, depreciación sobrevenida del mercado paralelo de divisas, exceso de liquidez monetaria y un entorno de baja productividad y escasez. En efecto, las cifras extraoficiales de cálculo de inflación, la ubican para el 1er. semestre del año 2017 en valores cercanos al 180%.

Ante estas variables, la propuesta más racional que manejamos y que ratificamos con esta Asamblea extraordinaria, es efectuar una política de manejo de escenarios de operatividad y planificación de muy corto plazo, para plantear una Cuota de Sostenimiento que igualmente maneje variables ajustadas a una realidad financiera y operativa con algo más de certeza, para lo que nos planteamos:

- Acudir al menos a 3 Asambleas de Accionistas durante este 2017; La 1era. de ellas, fue la Asamblea Ordinaria del Mes de febrero, la 2da. es esta Asamblea Extraordinaria del Mes de Julio, y estimamos una 3era. Asamblea entre los meses de Octubre o Noviembre condicionada a las circunstancias y las variables económicas del momento.
- De esta manera, el incremento propuesto en las cuotas de sostenimiento es progresivo y moderado, y se plantea para cubrir estrictamente las necesidades operativas mínimas de la institución en unos periodos de ejecución limitados y considerando también que el impacto en las economías familiares de cada uno de nuestros consocios se hace algo más manejable.

Como le expresamos en los párrafos precedentes y en definitiva es la justificación principal de esta propuesta de ajuste de Cuota de Sostenimiento, los decretos de incrementos de salario mínimo y cesta ticket alimentación son los que condicionan el incremento esperado en los costos de operación a partir del mes julio.

Durante este año 2017, de enero a julio se han producido tres (3) decretos de incremento de salario mínimo para los meses de Enero, Mayo y Julio, y otras (3) modificaciones de incremento de cesta ticket alimentación, la 1era. a finales de Febrero por el cambio en el



CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C.
ASOCIACION CIVIL
CARACAS – VENEZUELA

valor de la Unidad Tributaria, y las siguientes en Mayo y Julio por incremento en el No. de Unidades tributarias involucradas en el cálculo del Cesta ticket diario del trabajador.

	Salario	Ajustes	Acumulado
Incremento Salarios Promedios - Decreto Gobierno	27.092,00		
ene-17	40.638,00	50,00%	
Mayo	65.020,80	60,00%	
Julio	97.531,20	50,00%	260,00%
Incrementos realizados en Ticket Alimentación	Salario	Ajustes	Acumulado
Enero	63.720,00		
Marzo (Cambio Unidad Tributaria)	108.000,00	69,49%	
Mayo	135.000,00	25,00%	
Julio	153.000,00	13,33%	140,10%
Impacto Promedio en 2017 en la Carga Laboral		193,16%	

Desde Diciembre 2016 a la fecha de julio 2017, el incremento en el Salario mínimo ha sido del 260% mientras que el Cesta Ticket Alimentación ha experimentado un incremento del 140,10%. El incremento combinado de estos ajustes en el costo de la carga laboral para un patrono representa un incremento del 193,16%.

El Centro Italiano Venezolano es una Organización de Servicios, donde todos nuestros costos operativos dependen de capital humano, el Contrato Colectivo del Club representa no menos del 20% de los Costos totales de la organización, los Servicios de Seguridad externo representa entre el 15% y el 18% de los costos, los Servicios contratados de mantenimiento, limpieza, jardinería, canchas de fútbol, canchas de tenis, piscinas, servicios profesionales de los entrenadores deportivos, músicos, auditores, outsourcing de contabilidad, abogados, soporte técnico en informática, telecomunicaciones, los servicios básicos etc., se encuentran entre el 28% al 30% de los gastos operativos fijos del club, y obviamente, todas las obras, mantenimientos contratados, insumos, materiales que se adquieren tienen el impacto de una estructura de costos que también tiene personal y por tanto, experimentan incrementos mínimos similares a los expuestos anteriormente.

II.- Situación Financiera al 30 Junio – Ajuste Cuota Sostenimiento:

Al cierre contable del mes de junio de este ejercicio y su comparación con las estimaciones presupuestarias previstas, tenemos en el caso de los Ingresos el siguiente cuadro comparativo:



CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C.

ASOCIACION CIVIL CARACAS – VENEZUELA

TOTAL INGRESOS al 30.Junio 2017

(Monto en Bs. Nominales)

Concepto	Presupuesto Acumulado a Jun.2017	% Partc.	Ene-Jun. 2017 Ejecutado	% Partc.	% Variación
Cuotas Propietarios	638.146.977	63,51%	651.604.542	74,27%	2,11%
Traspaso Acciones	169.884.000	16,91%	99.763.340	11,37%	-41,28%
Servicios al socio	17.421.250	1,73%	17.900.324	2,04%	2,75%
Concesionarios - Alquiler de Espacios	53.041.464	5,28%	44.848.980	5,11%	-15,45%
Eventos sociales, Culturales y Recreativos (Comites)	29.480.630	2,93%	9.606.815	1,10%	-67,41%
Comisiones y Eventos Deportivos	55.100.000	5,48%	48.490.872	5,53%	-11,99%
Otros Ingresos (Patrocinio - Convenio Estrategicos - Publicidad)	41.653.015	4,15%	5.091.753	0,58%	-87,78%
TOTAL INGRESOS	1.004.727.336		877.306.626		-12,68%

El punto a destacar en la comparación de la ejecución presupuestaria de este 1er. Semestre, es el descenso significativo en los ingresos esperados por traspaso de Acciones en más de un 40%, disminución básicamente condicionado por las complejas circunstancias socio económicas que han marcado nuestra cotidianidad en los últimos 4 meses y que han mermado significativamente la cantidad de transacciones que por este concepto se generan en la institución.

En cuanto a los Egresos, presentamos en la siguiente tabla la estructura de gastos operativos causados al cierre del 30 de Junio y su comparación con el presupuesto de desembolsos hasta la fecha. Como podrán apreciar, se presentan dos rubros cuyas estimaciones presupuestarias fueron menores a los gastos efectivamente causados.

EGRESOS al 30.Junio 2017

(Monto en Bs. Nominales)

Concepto	Presupuesto Acumulado a Jun.2017	% Partc.	Ene-Jun. 2017 Ejecutado	% Partc.	% Variación
Gastos de Personal	206.666.125	19,64%	166.439.165	19,12%	-19,46%
Gastos Administrativos - Servicios Básicos	116.829.854	11,10%	85.838.602	9,86%	-26,53%
Servicios Vigilancia y Seguridad	189.002.260	17,96%	162.514.648	18,67%	-14,01%
Gtos. De Reparación y Mantenimiento Infraestructura	455.469.605	43,28%	361.870.846	41,57%	-20,55%
Eventos Sociales, Culturales y Recreativos	32.458.835	3,08%	31.045.825	3,57%	-4,35%
Comisiones y Eventos Deportivos	44.042.132	4,18%	38.603.360	4,43%	-12,35%
Gastos Financieros, Impuestos y Otros	7.918.092	0,75%	18.601.340	2,14%	134,92%
Depreciación	0	0,00%	5.549.856	0,64%	
Total Egresos	1.052.386.904		870.463.643		

Excedente de Ingresos sobre Egresos

6.842.983

0,78%

En el caso de los egresos, se observa igualmente un descenso en la ejecución presupuestaria prevista bastante uniforme en casi la totalidad de las partidas que componen los egresos de los Estados



CENTRO ITALIANO VENEZOLANO A.C.

ASOCIACION CIVIL

CARACAS – VENEZUELA

Financieros de la Institución, manteniendo la distribución porcentual de la composición esperada casi de manera invariable.

El resultado final, presenta un Exceso de Ingresos sobre Egresos de Bs. 6.842.983 al cierre de este periodo semestral. Tal y como reflejan nuestros Estados Financieros, la realidad al cierre del semestre es prácticamente una total paridad en la ejecución del ejercicio económico dejando sin margen financiero para maniobrar los incrementos ya previstos en las estructuras de costos operativos de personal, servicios de vigilancia, contratistas de mantenimiento y proveedores de servicios.

Por otro lado, y a pesar de la muy compleja situación que vivimos, gracias a los fondos provenientes de los Remates de Acciones efectuado a finales de 2016 e inicios de 2017, se pudieron financiar acometer una serie de obras (algunas culminadas y otras en ejecución) necesarias para la infraestructura del Centro Italiano Venezolano:

- Centros de Control de Acceso al Club.
- Remodelación Integral Baños Salón Italia.
- Remodelación Baños Sector Bochas.
- Recuperación Losa de Concreto y Pintura Cancha de Mini Tenis.
- Estructura Metálica y Toldo Sector Parque Infantil.
- Remodelación Integral Baños del Cafetín del Fútbol (En ejecución).
- Remodelación Integral Baños y Vestuarios Cancha de Usos Múltiples (En Ejecución).
- Adquisición de Toldos y Sombrillas para el Área de Piscina.
- Saneamiento, Estabilización proceso de recolección de las Aguas y Humanización del Estacionamiento Carlos Heny.

Con esto y con otra serie de obras, reparaciones y rutinas de mantenimiento, se siguen haciendo importantes esfuerzos en materia financiera y operativa para mantener los servicios del club de manera permanente e intentar garantizar cierta recuperación patrimonial con las inversiones, remodelaciones y obras mayores que se han realizado.

Ahora bien, y tal como lo hemos expresado a lo largo de la exposición, requerimos para seguir garantizando la operatividad de las instalaciones y servicios del club, **ajustar la Cuota de Sostenimiento en el porcentaje previsto del 30,13% a partir del 1ero. de Julio, pasando el incremento de la cuota actual de Bs. 29.900,00 a la cantidad de Bs. 38.910,00**, ajuste porcentual promedio que se corresponde con los incrementos previstos en la estructura de personal del Club y en las solicitudes de incremento efectuados por todos los contratistas de mantenimiento, vigilancia y servicios profesionales.

Agradeciendo de antemano su participación en la Asamblea de Accionistas, y con la obligación y el deber de construir y garantizar unos espacios y servicios de mejor calidad.

Atentamente,

Carlos Villino
Presidente

Francesco Cartolano
Tesorero